

FECHA: 02/02/2016

EXPEDIENTE Nº: 6448/2013

ID TÍTULO: 4314192

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Abogacía por la Universidad Europea de Valencia
Universidad solicitante	Universidad Europea de Valencia
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Valencia
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Se solicita ampliar el número de plazas para cursos académicos posteriores

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se solicita ampliar el número de plazas para las siguientes ediciones tal como:
PRESENCIAL Nº Plazas nuevo ingreso ofertadas 2013/2014: 25 2014/2015: 28 2015/2016:
28 2016/2017: 60 2017/2018: 90

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se justifica la necesidad de ampliar el número de plazas por una alta demanda por parte del público objetivo y el entorno económico en el que está inmersa la universidad

6.1 – Profesorado

Se amplía el número de profesorado y el tipo de docentes, amentando el número de Doctores y profesionales en activo debido a las características profesionalizadoras del propio título

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se amplía el campus con nuevas instalaciones, así como el número de convenios de prácticas

Madrid, a 02/02/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA



Miguel Ángel Galindo